

Estimado Asociado,

Por la presente les detallamos información remitida por la Asistencia Empresarial de la Fundación Tripartita.

*“Les comunicamos que, desde ayer jueves 17 de diciembre, está disponible el acceso a la aplicación telemática de Bonificaciones, que permite notificar acciones, grupos y permisos individuales de formación con cargo al crédito asignado a las empresas para el ejercicio 2010.*

*Para todos aquellos cursos que se inicien el 1 de enero de 2010, deberán comunicarse, como plazo máximo, el 26 de diciembre, en cumplimiento del requisito de realizar la comunicación de inicio con 7 días naturales de antelación. Asimismo, recordarles que la información a la RLT debe realizarse con 15 días de antelación al inicio de los cursos.*

*En este ejercicio 2010 no habrá, por tanto periodo de carencia. Para cualquier otra aclaración pueden dirigirse a la Asistencia Técnica Empresarial en la Fundación Tripartita.”*

Atentamente,